



Acta de Evaluación de las Propuestas

Región de Tarapacá

Fondo para el Reciclaje 2019

En Iquique a 13 de marzo de 2019 y siendo las 13:00 horas, se procede al cierre del proceso de evaluación de proyectos postulados al Fondo para el Reciclaje 2019.

De acuerdo a las propuestas admitidas y lo dispuesto en las correspondientes Bases Especiales, el resultado de la evaluación es el siguiente:

- **En el Foco 1:**
 - 00 Propuestas Preseleccionadas
 - 00 Propuestas No Preseleccionadas
 - 03 Fuera de bases

- **En el Foco 2:**
 - 00 Propuestas Preseleccionadas
 - 00 Propuestas No Preseleccionadas
 - 00 Fuera de bases

Por lo tanto, en total se declaran Preseleccionadas, 00 Propuestas según nómina adjunta, que contiene los puntajes obtenidos en orden decreciente. Dichas Propuestas pasan a la etapa de adjudicación, según lo señalado en el punto 17.5 de las Bases Especiales.

El Comité de Evaluación estuvo constituido por las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Firma
Camila Jara Acevedo	Encargado (a) Regional del Fondo para el Reciclaje	
Valentina Huepe Follert	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular	
Hugo Cabrera Navarrete	Profesional de la División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana	

Propuestas Preseleccionadas Foco 1.

Prioridad Regional	Código Propuesta	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Monto solicitado (\$)	Nota obtenida
-	-	-	-	-	-

Propuestas Preseleccionadas Foco 2.

Prioridad Regional	Código Propuesta	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Monto solicitado (\$)	Nota obtenida
-	-	-	-	-	-

Propuestas No Preseleccionadas.

Código Propuesta	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Monto solicitado (\$)	Nota obtenida
-	-	-	-	-

Propuestas Fuera de Bases.

Código Propuesta	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Monto solicitado (\$)	Observaciones
2019_1_69265100-6_47	Aula móvil de medio ambiente urbano	Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio	\$135.238.938.-	<p>Postulación se encuentra fuera de bases. Según lo establecido en el punto 17.1 la comisión podrá dejar fuera de bases a las propuestas que no se ajusten a las condiciones y contenidos de los focos. La propuesta no se ajusta a lo indicado en el punto 9.1 de las bases, dado que supera el 90% asociado al monto solicitado. En particular, solicita un 90,02 % del total de la propuesta.</p> <p>Además, en el punto 7 de las bases se indica que es de carácter obligatorio para postular al Foco 1 la consideración de al menos dos de las tres líneas que se indican y que garanticen el desarrollo de dicho piloto. En el anexo 1 de la propuesta, ítem 4.3 se postula sólo la línea 1 sub-línea a, b y d y se presenta como objetivo general "Concientizar por</p>

Código Propuesta	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Monto solicitado (\$)	Observaciones
				<p>medio de una campaña directa de Educación Ambiental a la población de la comuna". No obstante, analizando la propuesta, si bien podría considerarse que abarca a más líneas, deja condicionado a un estudio de factibilidad la habilitación de puntos limpios y puntos verdes, no garantizando su ejecución.</p>
2019_1_69010200-5_151	Gestión de Residuos Domiciliarios de Envases y/o Embalaje para la Comuna de Huara – “Por una comuna más limpia y sustentable”	Ilustre Municipalidad de Huara	\$143.661.800.-	<p>Postulación se encuentra fuera de bases. Según lo establecido en el punto 17.1 la comisión podrá dejar fuera de bases a las propuestas que no se ajusten a las condiciones y contenidos de los focos. La propuesta no se ajusta a lo indicado en el punto 9.1 de las bases, dado que no cumple con el 90% asociado al monto solicitado. En particular, solicita un 89,63 % del total de la</p>

Código Propuesta	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Monto solicitado (\$)	Observaciones
				<p>propuesta.</p> <p>Por otro lado, considera la compra de vehículos motorizados que deben ser registrados en el Registro Civil, lo que corresponde a un ítem no financiable según se estipula en el punto 12 de las bases. En particular, triciclos eléctricos.</p>
2019_1_83017500-8_148	<p>Gestión Integral de Residuos Domiciliarios Reciclables de Envases y Embalajes, generados por la Comuna de Pozo Almonte, que permita cumplir con la Ley de Fomento al Reciclaje.</p>	<p>Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte</p>	<p>\$140.261.800.-</p>	<p>Postulación se encuentra fuera de bases. Según lo establecido en el punto 17.1 la comisión podrá dejar fuera de bases a las propuestas que no se ajusten a las condiciones y contenidos de los focos. La propuesta considera la compra de vehículos motorizados que deben ser registrados en el Registro Civil, lo que corresponde a un ítem no financiable según se estipula en el punto 12 de las bases. En particular, triciclos eléctricos.</p>